



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 313-2025-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 09 de octubre de 2025.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 376-2025-SGMARS-GSMGA/MDPB, de fecha 02 de octubre del 2025, emitido por la Ing. Brenda Angeline CASTRO PRADO – Sub Gerente de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. I del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan la voluntad popular, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en su Art. 82° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas (...) y en el numeral 11 precisa que se debe organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte (...).

Que, en el artículo 4 de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; acciones Administrativas en la Ejecución del gasto Público;

Que, mediante documento del visto, de fecha 02 de octubre del 2025, emitido por la Ing. Brenda Angeline CASTRO PRADO – Sub Gerente de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ"**, por el monto de **S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles)**, documento que fue ratificado y elevado a Gerencia Municipal a través del Informe N° 1312-2025-GSMGA/MDPB, suscrito por la Ing. Julia Esperanza, JIMENEZ SOLORZANO – Gerente (e) de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y derivado mediante proveído a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 1074-2025-OGPP/MDPB de fecha 07 de octubre del 2025, emitido por el Econ. Erick Raul, CHUNGA GIRON – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la materialización del Plan de Trabajo, por el monto de **S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles)**, que fue elevado a la Gerencia Municipal para su aprobación, bajo responsabilidad del área usuaria del sustento técnico de lo solicitado en el presente informe;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal con **Resolución de Alcaldía N° 166 -2024-A/MDPB**, de fecha 17 de Julio del 2024, y estando los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: **"PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ"**, por el monto de **S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles)**, presentado por la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 313-2025-GM/MDPB.

Artículo Segundo. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos la materialización conforme a las especificaciones del Plan de Trabajo, así como presentar el informe final de cierre a la culminación

Artículo Tercero. – NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para su conocimiento y a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos todo los actuados

Artículo Cuarto. – ENCARGAR al funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, su publicación de la presente resolución.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CC.:
ARCHIVO
GSMGA
SGMARS
Responsable del Portal de Transparencia Estándar





BERMÚDEZ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"CIUDAD GEOCÉNTRICA DEL PERÚ"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Puerto Bermúdez



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, mediante **Ordenanza Municipal N° 012-2023-MDPB** de fecha **19 de Setiembre del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental a través de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

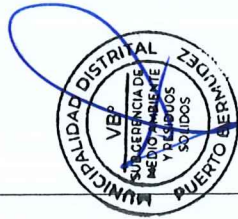
2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025							
Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) 	Tarea 1: Coordinación e identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) Se coordinará con la UGEL y las instituciones educativas para definir las IE que participarán en el Programa Municipal EDUCCA, priorizando aquellas que se encuentren dentro de la ruta de recolección de residuos para facilitar el monitoreo. Asimismo, se socializará la propuesta con los directores y docentes, explicando el rol de los PAE en la mejora ambiental de la comunidad. Finalmente, se seleccionará a los PAE en cada IE, considerando el nivel educativo y asegurando la equidad de género.	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	11 I.E. (2 urbanos y 5 rurales)	Papel bond Útiles de escritorio Laptop Tablero	OCTUBRE	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos (SGMARS)	S/1,000.00
	Tarea 2: Acreditación y juramentación de los PAE La Municipalidad elaborará una base de datos con los PAE seleccionados y los docentes responsables. Luego, acreditará a los PAE de acuerdo con las fichas establecidas por el MINAM y establecerá un canal de comunicación con los docentes para coordinar las actividades. Finalmente, para reforzar el compromiso de los PAE y visibilizar su rol, se organizará una ceremonia de juramentación.	Número de PAE acreditados	20 PAE urbanos y 3 docentes 25 PAE rurales y 5 docentes	Chalecos / mandiles Carné fotocheck Fichas del MINAM	OCTUBRE		
	Tarea 3: Capacitación de los PAE en temas ambientales prioritarios Los Promotores Ambientales Escolares (PAE) recibirán formación en temas ambientales clave para fortalecer su rol como líderes dentro de sus instituciones educativas. Estas capacitaciones serán impartidas por la municipalidad, SENASA,	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y docentes	5 Charlas	Proyector Laptop Útiles de oficina	SETEMBRE - DICIEMBRE		

PLAN DE TRABAJO 2025

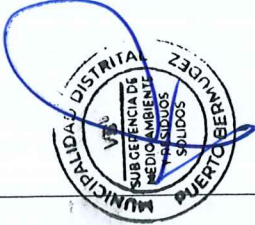
Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	SERFOR, DEVIDA y SERNANP, utilizando metodologías dinámicas como juegos educativos, actividades prácticas y trabajo en equipo. Siendo algunos de los temas a tratar: ◊ Taller 1: Mi Papel como Promotor Ambiental Estudiantil ◊ Taller 2: Cero Residuos: Reduce, Reutiliza y Recicla ◊ Taller 3: Exploradores de la Naturaleza: Conociendo Nuestra Biodiversidad ◊ Taller 4: Guardianes del Ambiente - Fiscalización Ambiental Juvenil ◊ Taller 5: Colores del Bosque: Elaboración de Pigmentos Naturales (OPCIONAL) ◊ Taller 6: Tejiendo Nuestra Cultura y Naturaleza (OPCIONAL)	Número de PAE capacitados	30 PAE	Proyector Laptop Útiles de oficina	SETIEMBRE - DICIEMBRE		
		Número de docentes capacitados	5 docentes	Proyector Laptop Útiles de oficina	SETIEMBRE - DICIEMBRE		
		Número de proyectos educativos ambientales implementados por los PAE y docentes	2 proyectos		DICIEMBRE		
		Número de I.E. reconocidas	5 I.E.		DICIEMBRE		
	Tarea 4: Implementación de proyectos ambientales en las Instituciones Educativas Los PAE aplicarán lo aprendido en los talleres a través de la ejecución de proyectos ambientales en sus escuelas, promoviendo acciones sostenibles y el compromiso de la comunidad educativa. Estos proyectos se desarrollarán en coordinación con la municipalidad, SENASA, SERFOR, DEVIDA y SERNANP. ✓ Brigada Verde: Promotores Ambientales en Acción ✓ Escuela Basura Cero: Aprendiendo a Segregar	Número de docentes reconocidos	5 docentes		DICIEMBRE		S/. 1,000.00



PLAN DE TRABAJO 2025

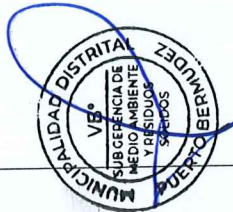
Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	incentivos, destacando su compromiso y contribución a la gestión ambiental en el distrito.	Número de PAE reconocidos	30 PAE		DICIEMBRE		
2. Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
 2.1. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Tarea 1: Convocatoria de Jóvenes Voluntarios Se convocará a jóvenes voluntarios del distrito mediante redes sociales de la Municipalidad, visitas a instituciones educativas y coordinación con organizaciones juveniles. Se les informará sobre el rol de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y se fomentará su participación en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAJ acreditados	5 PAJ	Papel bond Útiles de escritorio	SETIEMBRE - DICIEMBRE	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos (SGMARS)	
	Tarea 2: Selección y Acreditación de los PAJ Se realizará un proceso de selección y acreditación de los PAJ en un evento presencial. Durante este evento, conocerán sus funciones, el plan de acciones a implementar y la metodología de trabajo. La acreditación se llevará a cabo siguiendo la ficha de acreditación proporcionada por el MINAM.			Papel bond Útiles de escritorio	SETIEMBRE - DICIEMBRE		S/1,000.00
	Tarea 3: Capacitación de los PAJ en temas ambientales prioritarios Se capacitará a los PAJ en temas ambientales clave, alineados con las ordenanzas municipales y normativas vigentes. Las sesiones serán desarrolladas de manera presencial, semipresencial o virtual, según la disponibilidad de los participantes y las entidades capacitadoras (Municipalidad, SERNANP, SERFOR, DEVIDA, SENASA). Las capacitaciones incluirán cinco talleres prioritarios, orientados a fortalecer el liderazgo, el conocimiento técnico y las habilidades prácticas de			Proyector Laptop Útiles de oficina	SETIEMBRE - DICIEMBRE		

PLAN DE TRABAJO 2025

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

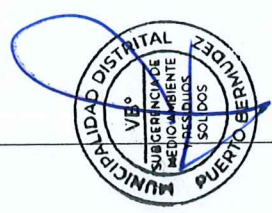
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	los PAJ para la promoción de buenas prácticas ambientales en la comunidad: ◊ Taller 1: Líderes del Cambio - El Rol del Promotor Ambiental Juvenil ◊ Taller 2: Cero Residuos - Gestión Integral de Residuos Sólidos ◊ Taller 3: Guardianes del Ambiente - Fiscalización Ambiental Juvenil ◊ Taller 4: Protegiendo Nuestra Casa - Conservación de Recursos Naturales y Biodiversidad ◊ Taller 5: Consumo Consciente - Uso Racional de los Recursos ◊ Taller Especial: Explorando el Bosque San Matías o Sira (OPCIONAL)	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	30 horas				
	Tarea 4: Participación de los PAJ en Actividades de Sensibilización Se promoverá la participación activa de los PAJ en actividades de sensibilización comunitaria, a través de campañas informativas en redes sociales y espacios públicos, intervenciones en mercados y colegios con talleres y charlas interactivas, y apoyo en jornadas de limpieza, reforestación y recuperación de espacios naturales. También colaborarán en ferias ambientales, y eventos locales, impulsando la educación ambiental. Además, acompañarán y monitorearán las acciones de los PAE, PAC y otros PAJ para fortalecer su impacto en la comunidad.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	3 campañas informativas		SETIEMBRE - DICIEMBRE		



PLAN DE TRABAJO 2025

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
2.2. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Tarea 5: Implementación de Proyectos Ambientales Comunitarios Se fomentará la participación activa de los PAJ en la ejecución de proyectos ambientales comunitarios, en coordinación con la municipalidad y otros actores locales. Estas iniciativas abordarán la gestión de residuos sólidos, la educación ambiental, la conservación de la biodiversidad y el uso eficiente de recursos. Los proyectos incluirán acciones concretas como: ✓ ECO-Retos en Espacios Públicos: Transformando Nuestra Ciudad	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	1 proyectos		OCTUBRE - DICIEMBRE		S/. 1,000.00
	Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ Se realizará un evento presencial donde se reconocerá el esfuerzo y compromiso de los PAJ, entregándoles constancias de participación.	Número de PAJ reconocidos	10 PAJ		DICIEMBRE		S/. 1,000.00
	Tarea 1: Convocatoria de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) Se invitará a participar a vecinos líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, personal de limpieza, miembros del programa Trabajo Perú, entre otros. La convocatoria se realizará a través de redes sociales, medios comunitarios y reuniones informativas organizadas por la Municipalidad.	Número de PAC acreditados			SETIEMBRE	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Residuos Sólidos (SGMARS)	



PLAN DE TRABAJO 2025

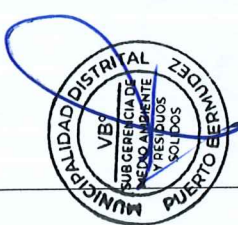
Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	Tarea 2: Acreditación y Juramentación de los PAC Se realizará un evento presencial o virtual para acreditar a los PAC con un documento o distintivo, informándoles sobre sus funciones y acciones a implementar. Luego, en la ceremonia de juramentación, asumirán públicamente su compromiso con la comunidad y el medio ambiente, reforzando su rol como agentes de cambio.				SETIEMBRE		S/. 1,000.00
	Tarea 3: Capacitación de los PAC en temas ambientales prioritarios Se brindarán talleres de formación para fortalecer las capacidades de los PAC en temas ambientales clave, promoviendo su rol como líderes comunitarios. Las capacitaciones serán impartidas por entidades especializadas como la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, SENASA, SERFOR, SERNANP y DEVIDA. Siendo los talleres Principales: ◊ Taller 1: Rol del Promotor Ambiental Comunitario (PAC) y su Impacto Local ◊ Taller 2: Uso Responsable de Plaguicidas y Alternativas Naturales ◊ Taller 3: Manejo Sostenible del Agua en la Agricultura y Ganadería ◊ Taller 4: Educación Ambiental y Gestión Comunitaria de Residuos ◊ Taller 5: Conservación de Bosques y Áreas Protegidas	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC			SETIEMBRE - DICIEMBRE		



PLAN DE TRABAJO 2025

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
	Tarea 4: Participación de los PAC en Actividades de Sensibilización Los PAC participarán activamente en campañas de sensibilización y acción ambiental en sus comunidades. Se organizarán jornadas de limpieza en espacios públicos, ferias ambientales con actividades educativas y campañas informativas en redes sociales y mercados sobre la gestión adecuada de residuos y el consumo responsable. Además, colaborarán en la recuperación de áreas verdes, promoverán la segregación de residuos en hogares mediante la implementación de puntos limpios y apoyarán en eventos comunitarios para fortalecer la educación ambiental. Estas actividades serán coordinadas con la Municipalidad, SENASA, SERFOR, SERNANP y DEVIDA.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC	2 Campañas		SETIEMBRE A DICIEMBRE		
	Tarea 5: Implementación de Proyectos Ambientales Comunitarios Se promoverá la participación activa de los PAC en la implementación de proyectos ambientales comunitarios, en coordinación con la municipalidad y otras entidades. Estas iniciativas se enfocarán en la gestión de residuos, la conservación de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de las comunidades. Los proyectos incluirán acciones como: ✓ Implementación de puntos limpios en casa ✓ Vigilancia ambiental para evitar puntos críticos de residuos sólidos	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC			SETIEMBRE A DICIEMBRE		S/. 1,500.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares	S/. 2,000.00
SUB TOTAL	S/. 2,000.00

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/.)
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles	S/. 2,000.00
2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	S/. 2,000.00
SUB TOTAL	S/. 4,000.00

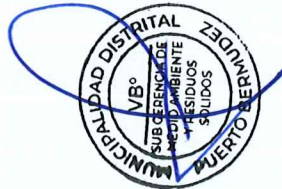
Concepto	Costo (S/.)
Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 2,000.00
Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/. 4,000.00
TOTAL	S/. 6,000.00



CONSOLIDADO

COSTO DE BIENES Y SERVICIOS POR ESPECÍFICA										
ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA_01	ACTIVIDAD OPERATIVA_02	ACTIVIDAD OPERATIVA_03	ACTIVIDAD OPERATIVA_04	ACTIVIDAD OPERATIVA_05	ACTIVIDAD OPERATIVA_07	ACTIVIDAD OPERATIVA_08	ACTIVIDAD OPERATIVA_09	TOTAL	
2.2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,660.00	122,976.00	85,800.00	43,957.00	9,480.00	13,990.00	24,910.00	7,285.00	372,058.00	META-SIAF
2.3.1. COMPRA DE BIENES	460.00	102,713.00	14,400.00	43,957.00	2,480.00	13,990.00	18,910.00	485.00	197,395.00	0004
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo Humano	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	0004
2.3.1.2.1.1.1 Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas	460.00	0.00	0.00	220.00	900.00	0.00	0.00	185.00	1,765.00	0004
2.3.1.2.1.1.3 Calzados	0.00	0.00	0.00	3,200.00	210.00	0.00	0.00	0.00	3,410.00	0004
2.3.1.3.1.1 Combustibles	0.00	65,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,800.00	0004
2.3.1.3.1.3 Lubricantes, Grasas y Afines	0.00	5,850.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,150.00	0004
2.3.1.5.1.2 Papelería en General y Útiles Generales de Oficina	0.00	0.00	0.00	3,750.00	0.00	0.00	10,660.00	0.00	14,410.00	0051
2.3.1.5.2.1 Agropecuario Ganadero y de Jardinería	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0004
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tóxicos	0.00	25.00	0.00	22,375.00	270.00	0.00	0.00	0.00	22,670.00	0004
2.3.1.5.4.1 Electricidad, Iluminación y Electrónica	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0004
2.3.1.6.1.1 De Vehículos	0.00	12,538.00	0.00	0.00	800.00	12,515.00	0.00	0.00	12,538.00	0004
2.3.1.6.1.4 De Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	8,250.00	0004
2.3.1.7.1.1 Enseres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	955.00	0.00	0.00	955.00	0004
2.3.1.8.1.2 Medicamentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00	0.00	0.00	420.00	0004
2.3.1.8.2.1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios	0.00	0.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,100.00	0004
2.3.1.10.1.4 Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y similares	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0004
2.3.1.11.1.4 Para Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	8,162.00	300.00	0.00	0.00	0.00	8,462.00	0004
2.3.1.99.1.1 Herramientas	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	100.00	0.00	300.00	2,400.00	0004
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,800.00	174,663.00	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	63,200.00	20,263.00	71,400.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	20,263.00	0004
2.3.2.4.5.1 De Vehículos	0.00	20,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	19,200.00	0051
2.3.2.4.7.1 De Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,400.00	0004
2.3.2.5.1.1 De Edificios y Estructuras	0.00	0.00	23,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0004
2.3.2.6.3.4 Otros Seguros Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0051
2.3.2.7.1.1 Consultorías	0.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0004
2.3.2.7.11.5 Alimentación de consumo humano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0004
2.3.2.7.11.6 Impresiones, encuadernación y empastados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0004
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	20,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	3,000.00	0.00	25,500.00	0004
2.3.2.7.1.4.98 Otros servicios técnicos y profesionales	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0051
2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personal	43,200.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	2,600.00	50,300.00	0051
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,500.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	13,400.00	
2.6.3 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	10,500.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	13,400.00	
2.6.3.1.1.1 Adquisición de vehículo para transporte terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.6.3.2.1.1 Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	2,900.00	
2.6.3.2.1.2 Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y Periféricos	10,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	
TOTAL INSUMOS					TOTAL				385,458.00	

Utilizar sólo las partidas específicas necesarias para el cumplimiento de sus actividades.



ACTIVIDAD OPERATIVA 08		EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS												COSTO	
TIPO DE TRANSACCION	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												TOTAL	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	UNITARIO S/.
SUB GENERICA DEL GASTO Y ESPECIFICA DEL GASTO															
2. TOTAL DE GASTOS															24,910.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES															0.00
2.2.2. PESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL															0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS															24,910.00
2.3.1. COMPRA DE BIENES															18,910.00
2.3.1.5.1.2 Papeleria en General y Utiles Gnerales de															10,660.00
2.3.1.7.1.1 Enseres															8,250.00
TACHO DE POLIETILENO PARA RECICLAJE DE BASURA 240 L A	UNIDAD			6										6	500.00
TOMATODO DE PLASTICO	UNIDAD			350										350	15.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS															6,000.00
2.3.2.7.11.5 ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO															3,000.00
SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	SERVICIO					1	1							2	1,500.00
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos															3,000.00
CONFECIÓN DE INDUMENTARIA PARA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	SERVICIO			1										1	3,000.00
2.3.27.1 4 98 Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales															0.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS															0.00
2.6.3 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS															0.00
TOTAL INSUMOS															24,910.00

